

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 889

SALTA, 20 de agosto de 2010

EXPEDIENTE N° 10.464/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por el alumno PRADO, GABRIEL ALEJANDRO - L.U.N° 408.185 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de Grado, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución 1170/98 FCN, (aprobatoria del reglamento vigente);

Que a fs. 21, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirector y el tribunal evaluador de la misma;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar el alumno PRADO, GABRIEL ALEJANDRO - L.U.N° 408.185 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: "ESTIMACION DE LA PRODUCCION DE SEDIMENTOS Y PERDIDA DE SUELOS POR EROSION HIDRICA EN LA QUEBRADA DE GALARZA. DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina Profesional la LIC. SILVIA ELENA FERREIRA docente de la cátedra de Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales y como Codirector el LIC. CIRO CAMACHO, docente de la cátedra de Suelos de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional del alumno PRADO, GABRIEL ALEJANDRO, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO AMENGUAL
MSC. LAURA MARMOL
GEOL. MARIA DEL CARMEN VISICH

SUPLENTES: ING. RAMON OSINAGA
LIC. VIRGILIO NUÑEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina


R-DNAT-2010- 889

SALTA, 20 de agosto de 2010

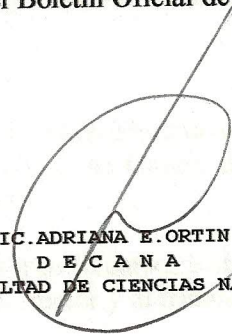
EXPEDIENTE N° 10.464/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación al alumno y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES